

pública la subsistencia de ningun arreglo que pueda alterar la unidad nacional, ó que dé lugar á quejas continuas de una ú otra parte por la diferencia de goces y obligaciones. Todo lo que no tiene por fundamento la justicia es insubsistente; y las circunstancias accidentales de tal ó cual período ó exigencias momentáneas, no pueden dar un carácter respetable á aquello que carece de títulos bien recibidos. Afortunadamente Yucatan está poseido hoy de los sentimientos de armonía y buena inteligencia que tanto se turbaron antes, y no puede dudar un momento de la solicitud con que el Gobierno y el Congreso desean su bienestar, concediéndole cuanto reclaman su situacion topográfica, su industria y comercio.

En este informe no me encargaré tampoco de las reformas constitucionales, porque reducido á muy estrechos límites apenas podria indicárlas. En materia tan árdua y la preferente para el cuerpo legislativo, nada debe decirse que no pueda fundarse; y ha sido muy difícil para el Ministerio entrar en el ecsámen circunspecto y profundo de la variacion que convenga hacer en las Bases orgánicas. Suscitada una discusion general en toda la República, los poderes supremos deben analizarla y tomar de ella aquellas mejoras en que están tan vivamente interesados. No seria ni prudente ni conforme á la felicidad de la Nacion que antes de sa-

berse bien cual es el voto de los pueblos sobre las reformas de que se trata, se acordáran todas las que hayan de hacerse, porque esto hasta cierto punto las haria infructuosas, y daria lugar á nuevas exigencias y nuevas pretensiones. Lo que sí puede anunciar el Gobierno, y con satisfaccion, es: que la República no verá con agrado ninguna reforma dictada por el funesto espíritu de partido. Ella desea que en este asunto prevalezca el carácter de imparcialidad y patriotismo que ha tenido la revolucion hecha en favor de la ley y de la concordia entre los ciudadanos.

El Congreso estrañará que sobre puntos tan importantes como los que he tocado, hable con una rapidez que parece agena de su gravedad y del análisis con que el Gobierno debe presentarlos. Y se notará tambien mi silencio sobre otros muchos en que se fija hoy la atencion pública como dignos de un despacho preferente. Pero como las circunstancias en que se halla el Ministerio que apenas ha podido ocuparse de desterrar los abusos introducidos y conservar en un estado menos violento la administracion, dan á conocer desde luego la excusa que puede alegar, no se llevará á mal que haya manifestado sus ideas tales como las ha formado en medio de tantas y tan angustiadas ocupaciones. Y por esta razon espondré brevemente lo muy poco que ha podido hacerse en menos de dos meses des-

pues de restablecida la paz, á consecuencia de haberse puesto á disposicion del Gobierno las fuerzas que no reconocian á los supremos poderes constitucionales.

Se ha procurado y conseguido en la mayor parte restablecer el órden legal y administrativo en todos los departamentos del Gobierno: se está pagando toda la parte posible de los sueldos de los empleados con regularidad é igualdad; y se ha quitado tanto por parte del mismo Gobierno, como de las oficinas, el abuso de distribuir los caudales públicos por favor y sin regla ninguna de justicia. El ejército, tan desatendido antes, está recibiendo su haber completo; y aunque en algunos cuerpos que se hallan situados en puntos donde no ha podido introducirse todavía el arreglo que se desea, se ha sufrido alguna escasez, la division conveniente de la fuerza militar va á asegurar el pago ordenado de toda ella, y la legalidad de sus cuentas. Se han dictado providencias para que los establecimientos públicos den un informe del estado en que se hallan, y con presencia de los que ha recibido y recibirá el Gobierno, se acordarán las medidas para que todos llenen el objeto de su instituto: se ha consignado á los departamentos la tercera parte de sus rentas, y se han quitado en su obsequio las contribuciones de que habla la ley de 22 del prócsimo pasado, que perjudicaban, principalmente el 1 por 100 de cir-

culacion, de una manera notable su industria y comercio. Se ha uniformado el pago de la deuda por contratos con la administracion anterior, salvándose, atendidas las circunstancias, no solo la igualdad, sino la generosidad en favor de los acreedores al erario; y el Gobierno puede contar con una entrada que aunque no sea suficiente, sí puede cubrir sus mas indispensables atenciones, y precaver la necesidad de nuevos negocios inmorales y ruinosos. Los gastos erogados desde el 6 de Diciembre hasta la fecha, no esceden de un millon de pesos, sin embargo del desembolso considerable que ha tenido que hacerse para mantener un ejército de mas de veinte mil hombres, pagar una parte de los voluntarios que se alistaron, fortificaciones, pertrechos y demas gastos de guerra. El Gobierno tiene la satisfaccion de no haber hecho en medio de tantos apuros un solo negocio de agio, pues las cantidades que ha recibido ó no han tenido interés, ó este ha sido mucho menor que el concedido por la última autorizacion del Congreso. Se han ministrado auxilios y de bastante consideracion á la ciudad de Puebla, al ejército del Norte, y se envian los necesarios á las Californias. Se están arreglando á consecuencia de la ley que se discute los negocios de la administracion anterior, ecsaminándose los actos gubernativos que deban revocarse ó modificarse, y preparándose todos los informes que conforme á la

misma ley deben pasarse al Congreso, para que por parte de ambos poderes se llene su objeto y se haga la revision imparcial y justa que se reclama generalmente. Esto, y multitud de providencias secundarias de todas clases de que no debo encargarme, son muy poca cosa como he indicado antes, pero ¿se podrá culpar á las Cámaras y al Gobierno de no haber hecho mas en el corto tiempo que ha trascurrido, cuando se han ocupado incesantemente de impedir que la administracion pública, confundida en todos sus ramos y en el desórden mas espantoso se acabase de desplomar por falta de cimientos para sostenerla? Contener con mano firme el torrente de abusos antes que pensar en proyectos de mejoras ha debido ser el cuidado mas inmediato del Congreso y del Ejecutivo.

GOBIERNO PROVISIONAL.

No me seria posible trazar el cuadro del gobierno provisional, porque el periodo de su existencia y el cambio que hizo en todos los ramos administrativos, ecsigen el ecsámen de todos sus actos, que debe ser objeto de un escrito de diversa naturaleza. Tengo sin embargo la obligacion de presentar lo mas notable, y el sentimiento de no decir á las

Cámaras sino sucesos melancólicos, oprobiosos para la nacion, é indignos de la excusa que su indulgencia pudiera concederles. Si la República no reclamára un juicio solemne de esa época lamentable, y si la historia no fuese tan severa y pudiese sepultarla en el olvido, yo me excusaria de un trabajo penoso, y no vendria á conmovier los ánimos con el recuerdo de lo pasado. Pero, señores, un ministro de relaciones y gobernacion ¿puede callar las causas que han dado impulso á ese movimiento nacional que ha hecho renacer las esperanzas de los mexicanos? ¿Seria excusable el disimulo ó el silencio en materia que discute la imprenta, que ha excitado tan fuertemente la opinion, y que debe ecsaminarse cada dia mas para que la República no vuelva á ser víctima de los que no han correspondido á sus favores y á su confianza? Un gobierno que sucede á otro segun el órden constitucional, aunque libre para juzgar al que le ha precedido, debe respetar su conducta y todas las conveniencias sociales, para no ofender á una administracion que deja de ecsistir porque ha concluido su periodo, y sin otra responsabilidad que la del juicio mas ó menos acertado que pueda formarse sobre la utilidad de sus trabajos y de la política que se propuso observar. Un gobierno semejante, ha representado bien, con mas ó menos fortuna, el poder supremo de que se halló investido, y no podria tolerarse que